

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 30 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia e información pública la petición que solicita autorización administrativa previa para la implantación de la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica. (PP. 9284/2024).*

Expediente: 289.433.

R.E.G.: 5.400.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Arena Green Power Ren 11, S.L.U., por la que se solicita autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «PSF El Descubrimiento 27», con una potencia instalada de 5 MW y ubicada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Arena Green Power Ren 11, S.L.U (CIF B09727819).

Domicilio: Calle Albert Einstein, s/n, Edificio Insur Cartuja, Planta 5, Oficina 1, 41092, Sevilla.

Denominación de la instalación: PSFV El Descubrimiento 027.

Términos municipales afectados: Dos Hermanas.

Emplazamiento de la ISF: Polígono 38, parcela 5.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 R.D. Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Potencia de módulos FV (pico) de generación: 6,489 Mwp.
- Potencia instalada (inversores) de generación: 5 MW.
- Potencia máxima de evacuación: 5 Mwn.
- Tensión de evacuación: 132 kV.
- Punto de conexión: Barras 132 kV SET Valme 132 kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.).

00306296

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: X: 239275.7465 m E;  
Y: 4126586.0688 m N-Huso 30 UTM-ETRS89.

Proyectos técnicos: Proyecto básico instalación solar fotovoltaica PSFV El descubrimiento 027 con Conexión a la Red en Valme 132 kV y Declaración Responsable de fecha 21 de marzo de 2023.

Técnico titulado competente: Javier Martín Anarte, colegiado número 12.161 por Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.

La infraestructura de evacuación de esta instalación es compartida con otras instalaciones de generación, todos ellos objeto de proyecto y tramitación independiente. Se detallan en tabla adjunta la infraestructura y las plantas que comparten evacuación:

DENOMINACIÓN	NÚM. DE EXPEDIENTE
Centro de Seccionamiento, Línea aéreo-subterránea simple circuito en 30 kV, SET Elevadora 132/30 kV, Línea aérea doble circuito en 132 kV	295.687
PSF El Descubrimiento 28	289.479
PSF El Descubrimiento 29	288.438

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071 Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2024.- El Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.